

Oficio Núm. UAGCT/500/4165/2019
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019

Asunto: Programa de Blindaje Electoral

TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN,
Jefa de la Unidad de Coordinación de Delegaciones
Presente.

Acuse

Como es de su conocimiento, en el marco del Programa de Blindaje Electoral 2019, se contemplan diversas acciones de prevención de delitos electorales a través de las cuales se busca generar certeza en la sociedad y que los recursos y programas institucionales no sean utilizados con fines políticos, entre ellas se instruye el "Resguardo de Bienes Inmuebles y Vehículos" en cada entidad federativa, 48 horas previas a la jornada comicial. Cabe señalar que dichas acciones serán coordinadas por la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia; y se contará con la participación del Órgano Interno de Control y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

En este sentido, se diseñaron actas y formatos, con el propósito de soportar documentalmente las acciones de resguardo de recursos, haciendo de la implementación del Programa de Blindaje Electoral un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, en observancia a los principios que rigen y enmarcan la función pública.

Por lo anterior, solicito de su atenta y valiosa colaboración, para hacer llegar a las áreas administrativas y de asuntos jurídicos de las Delegaciones de aquellas entidades sujetas a procesos electorales (Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas), la "Guía para el resguardo de inmuebles y vehículos para el Grupo de Trabajo de Enlaces", la cual constituye un instructivo de actuación que permitirá soportar documentalmente todas las acciones de resguardo a realizar los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2019.

Consecuentemente, remito en CD adjunto los siguientes documentos:

- Guía para el resguardo de inmuebles y vehículos.
- Acta de Verificación de Libre Propaganda
- Acta de Resguardo de Inmuebles
- Formato de Inmueble Blindado
- Acta de Resguardo de Vehículos
- Listado de Parque Vehicular
- Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.
- Formato de Incidencias (en caso de existir).



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

20 MAY 2019
18:00

RECIBIDO

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

18:42A
RECIBIDO
20 MAYO 2019
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
C. SECRETARÍA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

**Unidad del Abogado General y Comisionado para la
Transparencia.**
Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.
Dirección de Combate a la Corrupción.

Cualquier duda al respecto, podrá ser atendida con el Director de Combate a la Corrupción, Lic. Javier Higuera Cruz, en la extensión 51649 o al correo electrónico javier.higuera@bienestar.gob.mx

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE,

Mtro. José Genaro Montiel Rangel.
Abogado General y Comisionado para la Transparencia

Elaboró:


Renata Yunuen Obriaco Contreras
Subdirectora de Instrumentación de Programas Concertados

Revisó y Validó


Javier Higuera Cruz
Director de Combate a la Corrupción

c. c. p. Ing. María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría de Bienestar. - Para su conocimiento.

Sección/Serie 12C.3